



EUROPA: UNA NUEVA IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

Felipe Ruiz Alonso¹

RESUMEN

En la Unión Europea se ha desarrollado un nuevo concepto de ciudadanía a partir del Tratado de la Unión que estableció las bases jurídicas para desarrollar vínculos de identidad profundos en la Europa de los quince. El proceso de identificación se ha ido desarrollando en los últimos años con nuevas fórmulas de carácter social y, especialmente, educativos. La Europa ampliada constituye un nuevo reto para la profundización en la ciudadanía como cuestión no solamente conceptual sino integradora de la construcción europea. La situación del sentido de ciudadanía, como sentimiento y reconocimiento de derechos, constituye una base importante para la verificación del crecimiento de esta ciudadanía en la Europa ampliada. El reto consiste en la educación de los antiguos y nuevos ciudadanos para integrarse en el nuevo espacio europeo con una identificación cada vez mayor en dicho espacio y una manifestación clara de un sentimiento positivo de ciudadanía europea.

Palabras clave: Unión Europea, ciudadanía, identidad, integración, sentimiento, derechos, educación.

ABSTRACT

In the European Union it has been develops a new concept of citizenship from the Agreement of the Union that established the juridical bases to develop deep links of identity in the Europe of the fifteen. The process of identification has been developing in the last years with new formulae of social character and, especially, educational. The extended Europe constitutes a new challenge for the deepening in the citizenship as question not only conceptual but of integration of the European construction. The situation of the sense of citizenship, as feeling and recognition of rights, constitutes an important base for the check of the growth of this citizenship in the extended Europe. The challenge consists of the education of the former and new citizens to join the new European space with identification every time major the above mentioned space and a clear manifestation of a positive feeling of European citizenship.

Key words: European Union, citizenship, identity, integration, feeling, rights, education.

INTRODUCCIÓN

La ciudadanía europea es un largo recorrido de la historia del viejo continente que se ha ido haciendo a golpe de crisis entre los habitantes de los pueblos que han formado este continente. Son muchos los pasos positivos que se han ido dando en esta dirección y muchos los promotores y protagonistas del movimiento de ciudadanía europea a la par que del desarrollo de la integración de los Estados en esta unidad deseada.

Históricamente, desde la concepción de la *civitas* romana y pasando por la idea de ciudadano nacida en la Revolución Francesa, han sido muchos los pasos dados hasta su concreción en el tratado de Maastricht. Para Manuel Marín se trata de “un proceso de relación cultural, de relación histórica, de relación emocional, de relación de costumbres, de relación de lengua, y esto conforma un articulado dentro de unos derechos y deberes: la pertenencia a un dato, ese dato es mi país, mi Estado, mi nación, mi región, mi municipio, mi localidad”².

No se pueden olvidar los antecedentes que proceden de la idea unificadora en la Edad Media con el denominador común del cristianismo, de donde surge un eurocentrismo que caracteriza la civilización europea. Las grandes ideas de tolerancia, libertad,

¹ Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Profesor en la Universidad Pontificia de Salamanca. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología León XIII.

² Manuel Marín en su intervención en el coloquio sobre “Europa y los ciudadanos”, celebrado en la Fundación Carlos de Amberes, Madrid, en octubre de 1999.

derechos del hombre y democracia se fraguan a través del recorrido del Renacimiento y la Ilustración en Europa y comienzan a dar sentido a la idea de Europa. A todo ello han contribuido también grandes figuras de la historia que persiguieron esta idea de distinta manera y con diferentes actitudes, como Carlomagno, Carlos V, Napoleón, Metternich o Hitler, y grandes intelectuales como Pierre Dubois, Saint-Simon, Víctor Hugo, y, en nuestro siglo, Briand, Ortega, Churchill, Monnet, Schuman, Adenauer o De Gasperi.

Los distintos tratados firmados a lo largo de proceso de integración han ido desgranando poco a poco las ideas de una identidad común que concentre las inquietudes, intenciones y afinidades en una sensibilidad unificadora. Esta tarea no es fácil y la compleja historia de Europa lo atestigua sobradamente. Pero la intencionalidad de los grandes hombres que ha producido el continente europeo se ha esforzado en este noble intento de convencer a los europeos de la bondad de su mensaje unificador.

He aquí algunos ejemplos, a modo de frases sueltas que recogen nobles sentimientos y grandes aspiraciones personales y para el conjunto de los europeos:

Decía Víctor Hugo en 1849 que *“vendrá un día en que todas las naciones del continente, sin perder su personalidad, os fundiréis estrechamente en una unidad de orden superior creando la Fraternidad Europea. En el siglo XX habrá una nación extraordinaria que será grande, ilustre, rica, pacífica y libre, una nación que se llamará Europa”*. Y Napoleón III en 1863 decía: *“Deseo con todo mi corazón que llegue un día en que los grandes problemas que se planteen los pueblos y los gobiernos puedan ser resueltos en paz por un tribunal Europeo”*.

Ya en el siglo XX, Aristide Briand en 1926, anunciaba un futuro prometedor: *“Estoy convencido de que entre los pueblos agrupados geográficamente, como están los de Europa, deben existir lazos de una cierta federación. Hemos de trabajar en pro de un mercado común y una Comunidad Europea”*. Y un español europeísta como Ortega y Gasset aseguraba lo siguiente en 1937: *“La unidad de Europa no es una fantasía, sino que es la realidad misma, y la fantasía es precisamente lo otro, la creencia de que Francia, Alemania, Italia o España son realidades substantivas e independientes”*.

Con una visión política organizadora, Winston Churchill, en 1948, manifestaba sus inquietudes: *“Precisamos algo como unos Estados Unidos de Europa y el primer paso para conseguirlo sería la constitución de un Consejo Europeo”*. Hacia esto dieron los primeros pasos aquellos pioneros de la actual estructura europea como Jean Monnet que decía en 1948: *“Vayamos a realizaciones concretas, capaces de crear una solidaridad europea de hecho. La construcción de Europa no es la realización intelectual de un sueño, sino la adaptación de un sueño a la realidad”*. De la misma manera Konrad Adenauer en 1950 manifestaba: *“Deseamos la reconciliación entre los pueblos de Europa unidos por un espíritu fraternal”*. Y Robert Schuman, también en 1950, y con una sabia advertencia decía: *“Una vez vencido el nacionalismo, hará falta imaginar formas nuevas de unificar a Europa, ya que en el pasado algunos lo han intentado por la fuerza”*.

1. IDENTIDAD CIUDADANA EUROPEA COMÚN

En la Unión Europea el concepto de ciudadano se ha ido perfeccionando al pasar de una consideración primera del ciudadano como productor, como consumidor o como empresario, a otra en la que el ciudadano es titular de derechos y deberes. Se ha superado la ciudadanía económica, pues nadie es ciudadano de un gran mercado³.

Uno empieza a ser ciudadano europeo cuando se siente europeo, y si la legislación se lo permite, lo facilita y lo garantiza, entonces se consolida la realidad de la ciudadanía europea efectiva.

En la Constitución Europea al sujeto de derecho se le denomina siempre como “ciudadano”; por ejemplo: *“Todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida*

³ Enrique Arnaldo Alcubilla: *“Una visión dinámica de la ciudadanía europea”*, en *Europa Siglo XXI*, Edición dirigida por Miguel Martínez Cuadrado, Atlántida, Madrid, 1997.

democrática de la Unión". Se asocia a los ciudadanos a la construcción de la Unión Europea.

La ciudadanía europea es absolutamente dinámica en el sentido de que se va haciendo sistemáticamente y de forma permanente con sus ampliaciones e inmigraciones. Mantiene unas limitaciones fronterizas exteriores y normas reguladoras de su ordenamiento jurídico interno, pero con capacidad para democratizar las fronteras que aseguran un espacio de comunicación para una ciudadanía activa.

Para profundizar en la ciudadanía es necesario el conocimiento mutuo de las semejanzas y diferencias. Es necesario viajar, dialogar, observar, distinguir valores, con el fin de armonizar la pluralidad con la unidad, la identidad en la diferencia, las particularidades con el conjunto, la fragmentación con el todo⁴.

La construcción europea, su valoración y el deseo de pertenencia a una realidad superior supranacional ha sido potenciada por numerosos escritores y autores a lo largo de la historia. La idea de una Europa grande y unida en la que nos integremos los europeos como ciudadanos de primera ha sido largamente deseada. Desde algunas primeras utopías de la primera hora, como la de Pierre Du Bois en su obra del siglo XIV *De Recuperatione Terrae Sanctae*,⁵ pasando por Saint-Simon, que a principios del siglo XIX abogaba por "*reunir a los pueblos de Europa en un solo cuerpo político conservando cada una su nacionalidad*", hasta llegar a Giuseppe Manzini que en 1835 proponía una "Federación de Repúblicas europeas". Estos deseos de constitución de la unión han pretendido potenciar la idea de Europa y engrandecer a sus ciudadanos.

En la Constitución Europea se utiliza el término "ciudadano" con preferencia al de "pueblo", que es un concepto histórico más anticuado y más impreciso. Al hablar de "ciudadanos europeos" se refiere directamente a los individuos portadores de derechos, de una ciudadanía europea que se suma a la nacional.

La ciudadanía europea se concibe como una idea evolutiva que refuerza la identidad de los que pertenecemos al mismo espacio económico, cultural y político. Esta identificación conlleva ciertas actitudes positivas que lo facilitan, como el desprendimiento, el altruismo y el reconocimiento del interés general por encima del particular. Del mismo modo hay actitudes negativas que impiden o retrasan dicha identificación, como el egoísmo, el chovinismo, el complejo de superioridad y el reconocimiento del interés particular por encima del general.

La pertenencia a la UE trae consigo el reconocimiento de los derechos establecidos desde el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht en 1992, que se concretan en el derecho a la libre circulación de las personas en todo el territorio de la UE, entendiéndose por tal el derecho a residir y circular libremente; el derecho de voto en las elecciones municipales y en las elecciones europeas; la protección diplomática y consular; el derecho de petición directa e individual del ciudadano europeo ante el Parlamento Europeo y derecho de acceso al Defensor del Pueblo Europeo⁶.

En el contexto de la UE los ciudadanos encuentran un ambiente favorable en la defensa de la tolerancia, la convivencia y los derechos humanos. Estos valores se refuerzan con diversas tomas de posición y decisiones en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia. La vida de los ciudadanos refuerza el incremento de la oferta y

⁴ Balibar, E. (2003). *Nosotros ¿ciudadanos de Europa?* Madrid: Tecnos.

⁵ Pierre Du Bois muere en 1321, y en esta primera obra europeísta presentaba unir a todos los príncipes cristianos en una alianza federal permanente, para que todos unidos pudieran recuperar Palestina, y cuyo centro de la alianza sería Francia.

⁶ Tratado de la Unión Europea, Segunda Parte, Art. 8 y 8 A al F. El derecho de sufragio pasivo en las elecciones municipales que reconoce este precepto a los ciudadanos de la UE en un Estado miembro del que no sean nacionales ha hecho necesaria la reforma de la Constitución Española para la ratificación del TUE. Esta reforma añadió las palabras "*y pasivo*", junto al sufragio activo, en el artículo 13, apartado 2 de la Constitución Española.

la calidad de los bienes y servicios a disposición de los ciudadanos, lo cual favorece la calidad de vida.

2. NUEVA CIUDADANÍA

La idea de *ciudadanía europea* presupone una identidad cultural común. Este sentimiento lo experimenta cada persona y según su sentimiento responde al hecho de pertenecer a un ámbito territorial con el cual desea identificarse. Según los sondeos de Eurobarómetro de 1999, el 38% de los ciudadanos de la UE-15 afirmaba que existe una identidad cultural común y el 49% lo negaba. Esta relación muestra que según la opinión de los entrevistados, pero no tiene por qué coincidir ni proyectar su sentimiento de identidad, según se observa en el cuadro 3, bastante menos de la mitad de los habitantes de la UE-15 no mostraba una gran identificación con la pertenencia al ámbito cultural de la UE.

La Europa de los ciudadanos es de inspiración democristiana, a la par que la idea de ciudadanía para los europeos es de inspiración socialista. La ciudadanía lleva consigo la idea de derechos entendidos en un marco más amplio, así como libertad de circulación y protección.

Países	De acuerdo	En desacuerdo
Grecia	49	42
Portugal	47	37
Alemania	42	43
Italia	42	47
Suecia	41	53
Irlanda	41	42
Austria	40	44
Luxemburgo	39	50
UE	38	49
Dinamarca	36	59
Francia	36	59
Bélgica	35	52
Holanda	35	57
España	34	43
Finlandia	31	65
Reino Unido	28	53

Cuadro 1. ¿Existe una identidad cultural europea? (en %).

Fuente: Eurobarómetro 52.0 (octubre/noviembre 1999) IDENTIDAD NACIONAL Y EUROPEA (en %).

Sentirse europeo y reconocer la existencia de una identidad cultural común no siempre coincide con el concepto que se encierra en estas dos dimensiones de análisis. No obstante el reconocimiento de una identidad cultural amplia completa el concepto de ciudadanía al delimitar el contexto de la ciudadanía política con el fortalecimiento de características culturales comunes.

Una ciudadanía política europea no cuestiona la ciudadanía nacional, la completa, afirma vínculos con el conjunto de los nacionales de la Unión y refuerza la protección de los derechos y deberes. La ciudadanía establece una relación directa y un vínculo de conexión que refuerza su sentido político.

Desde el año 1997 un grupo de expertos recomendaba la intensificación de la construcción europea mediante la educación y la formación. Para ello proponían

cuatro apartados en los que se podría dividir un programa formativo desarrollando los criterios de ciudadanía europea. Destacaban en primer lugar la importancia de profundizar en el sentido de la *dignidad de la persona*, como núcleo central de la ciudadanía. A continuación destacaban cuatro enfoques en los que se perfila el alcance de una ciudadanía actualizada. La ciudadanía considerada con una *proyección social* que abarca los derechos y deberes sociales, la lucha contra la exclusión y la marginalidad, la solidaridad, la cohesión social y el sentimiento comunitario. La *ciudadanía paritaria* manifiesta un rechazo de las discriminaciones y la afirmación de las igualdades. La *ciudadanía intercultural* pone de manifiesto el reconocimiento de la diversidad, la pluralidad, la multiculturalidad y la tolerancia. Por fin, como un rasgo destacado de los tiempos modernos, la *ciudadanía ecológica* plantea la preservación del medio ambiente en el que vivimos, el cuidado constante de la naturaleza y los cuidados del desarrollo sostenible.

3. EL SENTIMIENTO EUROPEO

Sentirse europeo es identificarse con una comunidad más amplia, sin que requiera una merma de la identificación con la comunidad inferior. La ciudadanía hace más profundo y tangible el sentido de pertenencia y su capacidad integradora.

El sentimiento europeo constituye la clave para el reforzamiento de la integración europea. En el Eurobarómetro de 1999, los europeos manifiestan su sentimiento de una manera diversa. Las respuestas se polarizan entre el sentimiento sólo nacional (45%) o sólo europeo (42%). Luxemburgo es el país donde más ciudadanos se sienten europeos. En Luxemburgo hay muchos ciudadanos europeos residentes de otros países de la UE, lo que constituye un mosaico muy representativo de la pluralidad europea. El Reino Unido es donde se identifican más con la propia nacionalidad. En otros países como Suecia, Finlandia, Grecia y Dinamarca la identidad nacional esta muy arraigada. Sólo seis países están por encima de la media comunitaria en sentimiento europeísta.

Resultado neto

Países	Sólo europeo	Europeo y nacional	Nacional y europeo	Sólo nacional	Europeo vr. Nacional
Luxemburgo	20	11	41	23	49
Italia	6	9	56	26	45
España	4	6	53	31	32
Francia	4	7	48	39	20
Bélgica	7	8	42	41	16
Holanda	1	5	49	44	11
UE	4	6	42	45	7
Austria	3	5	42	47	3
Alemania	4	8	37	48	1
Portugal	2	2	42	52	-22
Irlanda	3	4	38	53	-8
Dinamarca	3	3	37	56	-8
Grecia	1	2	38	60	-13
Finlandia	1	3	35	61	-19
Suecia	2	4	32	61	-23
Reino Unido	3	3	24	67	-37

Cuadro 2: Cómo se sienten los europeos.

Fuente: Eurobarómetro 52.0 (octubre-noviembre de 1999) (No figura ns/nc)

Se hace hincapié por muchos autores en el sentimiento interior que identifica su personalidad con una historia que ha ido modelando su forma de ser europeo. Decía Tom Bottomore que se sentía europeo porque había heredado la tradición intelectual y cultura que va desde el Renacimiento, a través de la Ilustración, hasta el socialismo moderno. El mismo Jorge Luís Borges, que no había nacido ni vivía en Europa, reflexiona sobre el sentimiento europeo y habla de la prolongación de Europa para considerarse un europeo exiliado con una visión de Europa más viva que los propios europeos, por la perspectiva que da la lejanía, para sentirse fundamentalmente europeo. Este sentimiento de prolongación hace mirar hacia América latina, pero también a las colonias francófonas o anglófonas. Más aún, el italiano Gianni Baget Bozzo habla de la identidad europea como una esquizofrenia entre el sentimiento de identidad que nace en la Europa oriental, por deseo de ser europeos, y las instituciones de la unidad política europea que surgen en Occidente. Es el deseo de pertenencia lo que favorece la identificación⁷.

PAÍSES	MUY+BASTANTE	NO MUCHO+NADA
Luxemburgo	78%	18%
Suecia	71	26
Dinamarca	71	27
España	68	28
Italia	65	31
Finlandia	64	32
Bélgica	63	35
Austria	62	34
Portugal	61	36
Alemania	58	37
Irlanda	57	39
UE-15	56	40
Francia	53	40
Holanda	49	47
Grecia	41	57
Reino Unido	37	57

Cuadro 3: Sentimiento de vinculación a Europa.

Fuente: Eurobarómetro 51.0 (marzo-abril de 1999) (no se incluye ns/nc).

Según el estudio del Eurobarómetro de 1999, casi 6 de cada 10 ciudadanos de la UE se sienten muy o bastante vinculados a Europa (ver cuadro 3). Entre los 15 de la Unión es dicho años el mayor sentimiento europeísta lo manifestaban los habitantes de Luxemburgo, Suecia y Dinamarca, mientras en el extremo negativo se destacaban los del Reino Unido seguidos por los griegos. De los resultados ofrecidos por el Eurobarómetro se observa que este sentido de pertenencia a la Unión es muy desigual entre los diversos países, pero la media europea, situada en el 56%, parece una valoración suficiente, teniendo en cuenta que los habitantes de cada país en su conjunto reaccionan de forma muy diferente según avanza el proceso de integración y a medida que las políticas económicas o sociales puntuales se sienten como beneficiosas o perjudiciales para el país. Es decir, que tanto los gobiernos como los

⁷ Baget Bozzo, Gianni: *Ciudadanos de deseo*, en El País, 13 de diciembre de 1990. Suplemento Dominical: Temas de Nuestra Época. Año IV. Número 161.

habitantes de los países siguen estando muy influidos por las repercusiones que las políticas generales tienen sobre los intereses nacionales.

La opinión pública sobre la UE, según el Eurobarómetro de mayo de 2002⁸, tiene algunas variaciones y fluctúa con el tiempo. La conformidad con la pertenencia a la UE es menor en los países prósperos que se han adherido a la UE hace menos tiempo, como es el caso de Austria, Finlandia y Suecia. También en el Reino Unido, que tiene una prensa especialmente euroescéptica. El mayor apoyo sigue estando en Luxemburgo, uno de los países fundadores, con el 81% de conformidad, e Irlanda, que ha prosperado notablemente desde su adhesión, con un 78%. La media europea que se muestra en este eurobarómetro es de 53%. España aparece en esta encuesta con una conformidad del 66%, algo inferior a la de 1999.

<u>Países</u>	<u>Mucho + bastante</u>	<u>Muy poco + nada</u>
<u>Luxemburgo</u>	75	11
<u>Dinamarca</u>	75	18
<u>España</u>	70	17
<u>Irlanda</u>	66	17
<u>Portugal</u>	64	22
<u>Holanda</u>	63	31
<u>Francia</u>	60	33
<u>Finlandia</u>	59	33
<u>Alemania</u>	57	32
UE	55	34
<u>Suecia</u>	53	31
<u>Bélgica</u>	52	39
<u>Austria</u>	51	32
<u>Reino Unido</u>	42	43
<u>Italia</u>	41	48

Cuadro 4: Integración Europea (En %) (Constatación del progreso en los últimos 50 años).

Fuente: Eurobarómetro 50.0 (Octubre/Noviembre de 1999).

El crecimiento de la UE, con su última ampliación de 15 a 25, no ha constituido un descenso en el sentimiento de ciudadanía de los europeos. Aproximadamente se ha mantenido, según diversas formas de expresión de los ciudadanos que mayoritariamente, también, eran propicios a la ampliación.

En el Eurobarómetro de 1999 este sentimiento de integración, medido como constatación del progreso, se situó en un 55% de media en el ámbito de toda la Unión y por los resultados de la Europa ampliada a 25 y según el Eurobarómetro de 2004, dicho sentimiento, medido por la consideración positiva de la presencia en la Unión, se situaba en el 56%, como media de todos sus miembros.

4. REFORZAMIENTO DE LA CIUDADANÍA EUROPEA.

Las impresiones anteriores de la pertenencia guardan relación, por lo tanto, con la apreciación que los habitantes de los diversos países han ido acumulando de las

⁸ Hechos y cifras clave de la Unión Europea. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, página 66.

políticas europeas y los resultados que la población haya ido guardando en el recuerdo. Se hace una valoración de la pertenencia a Europa en función de los beneficios obtenidos y la constatación de la evolución del estado de bienestar o el desarrollo percibido.

Es difícil tener una apreciación objetiva de la evolución del desarrollo de la Unión Europea por la población en su conjunto porque generalmente el proceso seguido diariamente y mes tras mes difícilmente permite guardar un recuerdo comparativo a medio o largo plazo. Para esto es necesario manejar las cifras de las estadísticas y la población mayoritariamente no se mueve por el análisis de las estadísticas. No obstante, es necesario fiarse de las contestaciones de la población, más o menos fundada, porque éste es el reflejo de la realidad del sentimiento de integración e identificación con el conjunto europeo. Además, la sensación de que la integración en la Unión resulta beneficiosa es lo que más sentido da al sentimiento de ciudadanía.

<u>Países</u>	<u>Beneficiosa</u>	<u>No beneficiosa</u>	<u>Resultados netos</u>
<u>Irlanda</u>	88	3	85
<u>Portugal</u>	77	9	72
<u>Luxemburgo</u>	72	12	55
<u>Grecia</u>	70	25	60
<u>Holanda</u>	65	20	45
<u>Dinamarca</u>	64	21	43
<u>España</u>	61	16	45
<u>Italia</u>	50	26	24
<u>Bélgica</u>	50	28	22
UE	46	31	15
<u>Francia</u>	46	31	15
<u>Alemania</u>	45	32	13
<u>Finlandia</u>	40	41	-1
<u>Alemania</u>	37	39	-2
<u>Reino Unido</u>	29	42	-13
<u>Suecia</u>	29	49	-20

Cuadro 5: Valoración de la pertenencia a la UE (En %).

Fuente: Eurobarómetro 52.0 (Octubre/Noviembre de 1999).

Los irlandeses son los ciudadanos que más reconocen los beneficios de la UE. Precisamente coincide con que son los irlandeses los que han experimentado un mayor desarrollo comparado entre los países de la Unión, sobre todo teniendo en cuenta que hace diez años Irlanda se encontraba entre los países más atrasados y actualmente es uno de lo más desarrollados de Europa. En esto hay una muestra de objetividad de los irlandeses que son capaces de constatar lo beneficioso que ha sido para ellos pertenecer a la UE. Portugal también reconoce estos beneficios, valorando la utilidad del disfrute de los fondos que han permitido un gran desarrollo estructural.

Más de la mitad de los ciudadanos de Luxemburgo, Grecia, Holanda, Dinamarca, España, Italia y Bélgica, también lo reconocen. Según este estudio del Eurobarómetro de 1999, cuadro 5, en Suecia y el Reino Unido 3 de cada 10 personas no consideran ventajosa su pertenencia a la UE. Los países que son receptores netos deberían reconocer esta ventaja y al revés, pero esto no siempre guarda relación con la objetividad y se observa la gran subjetividad en las respuestas. Es una cuestión de solidaridad y agradecimiento por la cohesión, que no siempre es detectable por el

conjunto de la población, y, sin embargo la UE se esfuerza en poner de manifiesto esta solidaridad como uno de los valores de la Unión.

¿Cómo incrementar el sentimiento de pertenencia e integración en la UE como un reforzamiento del sentimiento de ciudadanía? A esta pregunta cabe responder que hay que crear condiciones favorables. Algunas soluciones son de orden material, especialmente económico, pero también hay condiciones de tipo ambiental, educativo y voluntarioso. Hay que dar a conocer la realidad europea: su pasado y su presente. Hay que creer en Europa. Hay que mejorar los instrumentos de intercomunicación: el euro es un instrumento exterior pero muy eficaz⁹, así como la lengua y el entendimiento mutuo.

Los europeos se convierten cada vez más en los propios protagonistas de la aceleración de la integración. Un millón de ciudadanos europeos, de un número mínimo de países aún por determinar, tiene iniciativa legal, con lo que pueden incrementar los impulsos deficientes de las instituciones para mejorar las propuestas ciudadanas. Pero hay más personas dispuestas a aportar sus buenas ideas. Hoy a los ciudadanos europeos, según los datos del Eurobarómetro de enero 2005, les gustaría lanzar iniciativas sobre empleo, jubilaciones, educación y medio ambiente; asuntos muy sensibles para la ciudadanía. El reforzamiento de la Unión y el sentido de ciudadanía pueden incrementarse con la mayor aportación de la mayor parte de los europeos.

La consideración positiva de la pertenencia a la UE se ha mantenido después de la ampliación. En 1974 había un 59% de ciudadanos que lo consideraba como algo bueno, y en 2004, con la ampliación a 25, lo considera como algo bueno un 56%. Hay un 13% que lo caracteriza como algo malo, y un 28% que es indiferente. Este dato sobre la indiferencia sí ha crecido significativamente desde 1974, año en el que era de un 18%, por lo que ha aumentado en 10 puntos la indiferencia.

BIBLIOGRAFÍA

- BALIBAR, E. (2003). *Nosotros ¿Ciudadanos de Europa?* Madrid: Tecnos.
- BAUBY, P. y BOUAL, J.C. (1994). *Pour une citoyenneté européenne; quels services publics?* Paris: Les Editions de l'Atelier.
- BLÁZQUEZ PEINADO, M^a D. (1998). *La ciudadanía de la Unión*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- BORJA J.; DOURTHE, G. y PEUGEOT, V. (2001). *La ciudadanía europea*. Barcelona: Península.
- BRU PURÓN, C. (1994). *La ciudadanía europea*. Madrid: Sistema.
- CORTINA, A. (1997). *Ciudadanos del mundo; hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- HERZOG, P. (1996). *Rapport sur la participation des citoyens et des acteurs sociaux au système institutionnel de l'UE et la CIG*. Strasbourg: PE.
- LOURENÇO, E. (1994). *Nós e a Europa*. Lisboa: Imprensa Nacional.
- MAJÓ, J. (1997). *Chips, Cables y poder* Barcelona: Planeta.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M. (Edit.) (1997). *Europa Siglo XXI* Madrid: Atlántida.
- PASCAL, F. (1994). *La Europa de los ciudadanos*. Bruselas: Comisión Europea.
- ROSAS, A. y ARTOLA, E. (Edits.) (1995). *A Citizens' Europe: in Search of a New Order*. London: Sage.
- MERCHAN, E. (1993). *Citizenship and the European Community*. London.

⁹ El Euro recibe el apoyo y la opinión favorable de un 70% de la población europea, según el Eurobarómetro 2004.

MORENO-PÉREZ, J. L. (1996). *Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral*. Madrid: Consejo Económico Europea.

OUDE, G. (1997). *Observations on a European Citizenship: problems of regression*. Rotterdam.

ROUGEMONT, D. (1963). *Tres Milenios de Europea*. Madrid: Revista de Occidente.

SIGUÁN, M. (1996). *L'Europa de les llengües*. Barcelona: Edicions 62.

WESTENDORP, C. (1993). *El tratado de la Unión Europea*. Cuadernos de Europa, nº 3. Zaragoza: Diputación de Zaragoza.

VV. AA. (2000). *Europa y los ciudadanos*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes.

FUENTES DOCUMENTALES

AECEP (1996). *Appel Européen pour un Citoyenneté et une Économie Plurielles*. Paris.

CLUB MARS (1997). *Pour une espace de citoyenneté européenne*. Paris.

COMITÉ DES SAGES (1995). *Pour une Europe des Droits Civiques et Sociaux*. Octubre. Bruxelles: Social Europa – Février 1996.

EUROPA 99 (1993). *L'Europe du Citoyen*. Septembre. Paris.

EUR-OP (1999). *Educación y ciudadanía activa en la Unión Europea*. Luxemburgo.

MAISON GRENELLE (1996). *Charte de la Citoyenneté*. Paris.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. s.f. *Memorándum sobre Aprendizaje Permanente*. Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión. Madrid.

OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2004). *Hechos y cifras clave de la Unión Europea*. Luxemburgo.

OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995). *Informe relativo a la Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales y al Protocolo sobre la Política Social*. Luxemburgo.

OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2004). *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Luxemburgo.

OFICINA DE PUBLICACIONES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2004). *Una Constitución para Europa. Presentación a los ciudadanos*. Luxemburgo.